MORENA Y ALIADOS

Desaparecen el Conacyt y la SFP será juez y parte

PATRICIA RAMIREZ

En 24 horas avalan nueve leyes; eliminan el 1% del presupuesto para ciencia, dan control a Función Pública sobre adquisiciones y supervisión

n un maratón legislativo, que duró más de 24 horas seguidas, Morena y sus aliados avalaron nueve paquetes de leyes, entre ellas la Ley General de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, que desaparece al Conacyt y crea un organismo para sustituirlo y además elimina de la ley la obligatoriedad de destinar el 1 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) a la ciencia y centraliza el control de la asignación de becas.

Asimismo, los legisladores de la 4T dispensaron todos los trámites a la iniciativa que le da a la secretaría de la Función Pública el control de los contratos y adquisiciones de la administración pública, con lo que esta dependencia se convertiría en juez y parte, pues también tendría que fiscalizar esos procesos.

Y pese a la prisa legislativa, los diputados no aplicaron la misma táctica para el dictamen que reduce la semana laboral de 48 a 40 horas, lo que implicaría que los trabajadores descansarían dos días a la semana, pues quedó en pendiente hasta el próximo periodo ordinario de sesiones, que inicia en septiembre.

En una actividad febril, de las nueve reformas legales que se aprobaron en la sesión que inició el martes y cerró este miércoles por la tarde, cuatro se hicieron sin pasar siquiera por comisiones.

Por lo que se refiere a la Ley de Ciencias, científicos, acusaron que se violó el acuerdo para que se realizaran siete foros de parlamento abierto y sólo se realizaron dos. Además, se quita a los institutos de investigación la propiedad de los resultados de sus investigaciones, para pasar a manos del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnología e Innovación, que sustituye al Conacyt.

En otro tema, la maquinaria de Morena, con apoyo del PT y PVEM, siguió maquilando reformas legales y antes de cerrar la sesión aprobó una modificación a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para que la secretaria de la Función Pública el control de todos los contratos de bienes y servicios, por lo que ya no será la secretaria de Hacienda las



Pocos legisladores se quedaron hasta la madrugada de este miércoles.

que las supervisará.

Entre las leyes para favorecer la operación del Tren Maya, dispensando todos los trámites, avalaron en primer lugar reformas a la Ley de Vías Generales de Comunicación, de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario y a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

Con esta modificación, que fue enviada al Senado, los títulos de asignación de vías férreas se mantendrán siempre en manos del Estado y con una temporalidad indefinida de éstos.

Por otro lado, también se aprobó con dispensa de todos los trámites las reformas a Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Aeropuertos y de la Ley de Aviación Civil, para otorgarle a la secretaría de la Defensa Nacional la seguridad del espacio aéreo mexicano.

Asimismo, los legisladores avalaron la iniciativa presidencial que busca que los recursos provenientes del turismo extranjero sean destinados, en su mayoría un 80 por ciento, a megaobras del gobierno federal y el restante 20 por ciento al Instituto Nacional de Migración (INM) para su operación.

Asimismo, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó la extinción de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y se abroga su Ley Orgánica.

Otro tema aprobado es una reforma el artículo III Bis y se adiciona el artículo 106 de la Ley de Instituciones de Crédito, a fin de prohibir a las instituciones de crédito solicitar acceso a la información privada, como contactos, fotografías y videos contenidos en medios digitales. Se remitió al Senado de la República, para acotar a los llamados montadeudas.

En esta larguísima sesión, se aprobó la iniciativa de reformas a la Ley General de Bienes Nacionales, para cumplir con el mandato de administrar los recursos públicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.